

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

"2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

"1918 – 2018 – CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

Córdoba, 02 OCT 2017

VISTO:

La realización de las "Jornadas de Derecho Procesal Constitucional de Córdoba", organizadas por la Cátedra de Derecho Procesal Constitucional de esta Facultad, a realizarse el día 6 de octubre del corriente año, en el Salón Vélez Sarsfield de esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

Que los temas de que se trata revisten gran importancia en razón de su actualidad y relevancia, por la que la participación de nuestra Unidad Académica en el mismo es realmente necesaria;

Que se trata de una valiosa oportunidad para que la Facultad de Derecho contribuya al conocimiento, discusión y análisis de los importantes temas a tratar, tales como: "*Proceso Constitucional – Defensa de los derechos de usuarios de internet*", "*Habeas Data – Proceso de actualización y reforma legislativa*", entre otros;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios, no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar activamente con el fin de alcanzar los objetivos propuestos de acceder a niveles de excelencia;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

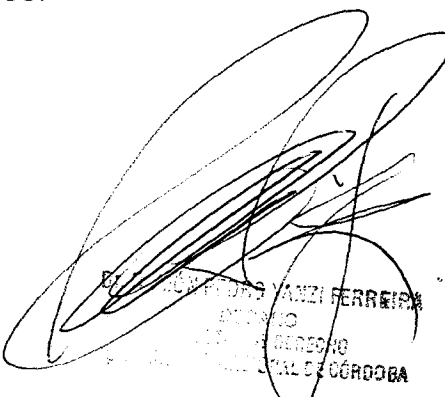
Por ello, y *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Art. 1º: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba de las "Jornadas de Derecho Procesal Constitucional de Córdoba", organizadas por la Cátedra de Derecho Procesal Constitucional de esta Facultad, a realizarse el día 6 de octubre del corriente año, en el Salón Vélaz Sarsfield de esta Unidad Académica.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia, y elévese al Honorable Consejo Directivo, oportunamente, archívese.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


JUAN CARLOS VÁZQUEZ
Decano
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:

1063

S/S

ES COPIA FEL